

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 117

Miércoles 22 de mayo de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Extracto de la Orden Ministerial de fecha 2 de marzo de 1974, por la que se aprueban los Convenios Provinciales para el pago del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, celebrados con las Agrupaciones de contribuyentes que se detallarán:

VA-37/1974 Mayoristas de pescados (a comisión). Ambito: Provincial. Cuota: 84.386 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-22/1974 Tintorerías y limpiezas de ropas. Ambito: Provincial. Cuota: 815.025 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-16/1974 Almacenistas de coloniales. Ambito: Provincial. Cuota: 1.118.160 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-12/1974 Manipulados de papel y cartón. Ambito: Provincial. Cuota: 2.732.254 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-7/1974 Forjados de hormigón. Ambito: Provincial. Cuota: pesetas 2.154.840 (incluido arbitrio provincial).

VA-17/1974 Artes Gráficas. Ambito: Provincial. Cuota: 2.891.025 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-30/1974 Grupo local de elaboradores de mantecados de Portillo y su Arrabal. Ambito: Local. Cuota: 173.658 pesetas (incluido arbitrio provincial).

El pago de las cuotas individuales se efectuarán en dos plazos, con vencimientos el 20 de junio y 20 de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que si la notificación de cualquiera de estos plazos no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se respetará siempre este plazo.

La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes integrados en el mismo, de las obligaciones tributarias por actividades, hechos imponibles y períodos no convenidos, ni de expedir, conservar, exhibir las facturas, cobros matrices, y demás documentos librados, ni de llevar los libros registros preceptivos, ni, en general, de las obligaciones formales establecidas, salvo las de presentar declaraciones liquidaciones.

En la documentación a expedir se hará mención del Convenio necesariamente.

En todo lo no regulado en la Orden Ministerial aprobatoria del Convenio se estará a lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972. 1.942

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Ricardo y doña María del Pilar Martín Gutiérrez.

De su representante: Don José Luis Arribas Molina, calle M.^a de Molina, 16, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 14,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guareña.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrecilla de la Orden (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto

correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de mayo de 1974.
El ingeniero comisario de Aguas,
Aurelio Vila Valero.

2.003—1.714

mercancías, cubertería-orfebrería, en calle Conde de Benavente, núm. 5; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General de Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de mayo de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.050—1.716

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Se anuncia concurso público para contratación de una orquesta que actuará en las fiestas locales los días 2, 3 y 4 de julio próximo.

El concurso se registrará por el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, donde consta el modelo de proposición e importe de la fianza provisional y definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Castro nuevo de Esgueva, 10 de mayo de 1974.—El alcalde, Victoriano Rodríguez.

2.013—1.718

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 800

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo pasado, aprobó inicialmente, con determinadas condiciones, el proyecto de Plan Parcial «Ribera de Castilla», promovido por don Valeriano González Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos interesados lo deseen, examinar el citado proyecto en la Unidad de Obras y Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes y alegar, por escrito, cuanto estimen por conveniente.

Valladolid, 15 de mayo de 1974.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.070—1.715

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Valeriano Alonso Alonso, representante de MALTA, S. A., solicitud de licencia para apertura oficinas y depósito de

Valladolid, 14 de mayo de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.050—1.716

Habiendo presentado don Vicente Grasa Pascual, solicitud de licencia para apertura almacenaje de envases de frutas y verduras, en calle Cardinal Cos, sin número; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de mayo de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.051—1.717

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 850

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Se hallan expuestos al público, durante quince días, los padrones de arbitrios municipales del año 1974, siguientes:

Arbitrio sobre riqueza urbana y rústica.

Tránsito de animales por vías públicas.

Rodaje de vehículos por vías públicas.

Cubillas de Santa Marta, 10 de mayo de 1974. El alcalde, Justo Aguado.

1.982—1.719

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 150

MATAPOZUELOS

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, y las de Administración del Patrimonio, de valores auxiliares, quedan de manifiesto al público en la oficina de Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán examinarse y formular las observaciones y reclamaciones que estimen justas.

Matapozuelos, 8 de mayo de 1974.
El alcalde, Daniel Santiago.

1.949—1.720

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 350

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 150

MONTEMAYOR DE PILILLA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 8 de mayo de 1974.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

1.948—1.721

MONTEMAYOR DE PILILLA

Haciendo uso de la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará concurso para suministro de este Ayuntamiento, de los materiales de obras siguientes:

Mil cien metros cúbicos de grava gorda de primera calidad.

Trescientas toneladas de cemento tipo P-350.

Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se admiten hasta las trece horas del día anterior hábil al que resulte para la apertura de plicas, que se celebrará a las trece horas.

Montemayor de Pililla, 8 de mayo de 1974.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

1.955—1.722

MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que se ha de regir el arrendamiento de las parcelas rústicas de la propiedad de este Ayuntamiento y que están en

condiciones de ser cultivadas, se expone al público, por término de ocho días, durante las cuales todas las personas interesadas pueden examinarle y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 3 de mayo de 1974.—El alcalde, Isaac Martín.

1.875—1.723

VILLALBA DE LOS ALCORES

En la Secretaría municipal se hallan expuestos los siguientes documentos a efectos de reclamaciones por los vecinos interesados.

Proyecto de jardín público y cancha polideportiva, por plazo de quince días hábiles.

Padrones de los arbitrios municipales de rústica y urbana, por término de ocho días también hábiles.

Villalba de los Alcores, 4 de mayo de 1974.—El alcalde, Germán Mucientes.

1.899—1.724

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 357 de 1973, a instancia de don Benito Simón Chillón, mayor de edad, casado, constructor y con domicilio en esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra Explotación de Discotecas, S. A., con domicilio en esta ciudad, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el siguiente mueble embargado:

Una instalación de televisión de circuito cerrado de la casa Marcel

Dos Sant, con monitor de T. V., máquina tomavistas y circuitos; se encuentra depositado en poder de don Marcelo Losada López de Alda, con domicilio en calle Cervantes, número 5, de esta capital y valorado en ochocientos mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día seis de junio próximo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta celebrada con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que en el supuesto de ofrecerse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Filipe Moreno Mora.

2.033—1.725

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

Juzgados municipales

Plas. 6.1.0

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174-72, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Miguel Cebrián Prieto, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Carlos Bello Benes, en reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de cuatro días, el bien embargado al demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

Bien objeto de subasta

Un camión, marca Pegaso, matrícula SS-74.893, de 125 H. P., para 8.400 kilos de carga; valorado en 125.000 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el bien objeto de subasta, se halla depositado en poder del propio demandado en la localidad de Ermua (Vizcaya), calle Iparraguirre, número 11-2.º, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de junio próximo y hora de las doce de su mañana.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis González San José.—El secretario (ilegible).

1.992—1.726

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal número 92-1973, seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Lozano López, con don Bruno Martín González, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días, y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio, y hora de las doce.

OBJETO DE LA SUBASTA

Un televisor «Askar», de 19 pulgadas, con estabilizador. Tasado en pesetas 5.500.

Una nevera «Philips», de 220 litros. Tasada en 4.000 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos color caoba. Tasado en 500 pesetas.

Importa el lote: 10.000 pesetas. Se halla depositado en el demandado don Bruno Martín González, domiciliado en Zamora, calle Rodrigo de Triana, 25-4.º.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.037—1.727

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue, ante este Juzgado, con el número 267 de 1973, a instancia de Exportadores de Patatas de Valladolid, S. A. (Expavasa), representada por el procurador don Waldo Nieto García, contra don Manuel Romo Martínez, mayor de edad y vecino de El Puerto de Santa María (Cádiz), con domicilio en calle Nevería, número 24, sobre reclamación de 48.999,50 ptas., he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que asimismo se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

1. Un camión, marca D. K. W., matrícula CA-60.195. Tasado en pesetas 75.000.

2. Un camión, marca Ebro, ma-

trícula CA-0081-B. Tasado en 370.000 pesetas.

Importe total del avalúo: 445.000 pesetas.

Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de junio próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los vehículos embargados se encuentran en poder del demandado don Manuel Romo Martínez, en el domicilio indicado, quien los tiene en calidad de depósito, y donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

1.938—1.728

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ALHAJAS

Se celebrará el jueves, día 6 de junio de 1974, a las diez de la mañana, de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de febrero, marzo y abril de 1973.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 22 de mayo de 1974.—El director, Segundo Simón García.

2.071—1.729

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 5.20

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
5.10
VALLADOLID.—NUMERO 3

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 6.20

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 19.0